

La investigación universitaria sobre cooperativas y su impacto social: una aproximación a los casos de España, Argentina y Cuba

Orestes Rodríguez Musa

Profesor de Derecho Constitucional y de Introducción al Derecho de Cooperativas en el Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Pinar del Río, Cuba. Investigador del Centro de Estudios de Desarrollo Cooperativo y Comunitario (CEDECOM) adscrito a la Universidad de Pinar del Río, Cuba e investigador de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (AIDC) con sede en la Universidad de Deusto

Recibido: 19-10-2015
Aceptado: 30-11-2015

Sumario: I. Introducción. II. El proceso de investigación en las universidades en materia de cooperativas y su impacto social en España, Argentina y Cuba. II.1. España. II.2. Argentina. II.3. Cuba. III. A modo de conclusiones. IV. Bibliografía. V. Legislación.

Resumen: El presente trabajo sistematiza —de manera crítica— las experiencias de investigación más relevantes conseguidas por las universidades españolas, argentinas y cubanas en la difusión de la cultura cooperativa, a fin de aportar un referente para las universidades que aspiren al impacto social en esta materia. Para ello se atiende, entre otros parámetros, a los resultados que ofrecen los programas académicos de formación en estos países; así como a los institutos y centros de estudios dedicados al estudio de la materia; a los proyectos de investigación concertados entre las universidades y el sector; a las publicaciones especializadas y a los eventos científicos. Sobre esta base, se arriba finalmente a conclusiones generales.

Palabras clave: cooperativa, investigación universitaria e impacto social.

Abstract: The present work systematizes —in a critical way— the most outstanding investigation experiences gotten by the Spanish, Argentinean and Cuban universities in the diffusion of the cooperative culture, in order to contribute a relating one for the universities that aspire to the social impact in this matter. For it is assisted it, among other parameters, to the results that they offer the academic programs of formation in these countries; as well as to the institutes and centers of studies dedicated to the study of the matter; to the investigation projects concerted between the universities and the sector; to the specialized publications and the scientific events. On this base, you arrives finally to general conclusions.

Keywords: cooperative, college research and social impact.

I. Introducción

La educación del individuo implica apropiarlo de la cultura existente, inculcándole los conocimientos y valores espirituales acumulados por la sociedad. A la Universidad, en particular, le corresponde dentro del sistema educativo, un rol determinante en este sentido. Las universidades son formadoras no sólo de profesionales, sino también de ciudadanos, de emprendedores y, además, de formadores. Es por tal razón que la misión de la educación superior debe ser la transformación consciente y comprometida de la sociedad. Esto ha implicado que en las últimas décadas las universidades hayan superado los estrechos límites del aula para conseguir su impacto social.

La redefinición de este vínculo es visualizada como un acto de solidaridad y responsabilidad¹, donde las cooperativas constituyen un elemento importante a considerar, en tanto son difusoras de importantes valores; capacitan a las personas para organizarse o integrarse, lo que constituye una preparación para la vida laboral con compromiso social y a partir de relaciones de producción solidarias, a la vez que contribuyen a crear (auto) empleo, dentro de marcos laborales más reconfortantes y duraderos, ya que se tiene la condición de socio y no empleado. Tanto es así que la ONU declaró y conmemoró el 2012 como «Año Internacional de las Cooperativas», jornada a partir de la cual también se diseñó el «Plan para una Década Cooperativa», con la finalidad de convertirlas en empresas referentes a nivel mundial².

Teniendo en cuenta estas potencialidades —entre otras— y su difusión en el mundo, la identidad cooperativa se ha ido insertando, progresivamente, dentro de los procesos universitarios, propiciándose desde las aulas, la investigación, la práctica profesional y la extensión, el impacto social de sus revolucionarios métodos, valores y principios.

El proceso de investigación científica en la educación superior en particular, al ocuparse de las cooperativas, garantiza una doble función: ser una vía para resolver los problemas sociales que se presentan

¹ Vid. MARTÍNEZ PORTA, L: «La Universidad como agente de desarrollo local», Cuadernos de CLASPO, N.º 6, Buenos Aires, 2006, p. 7.

² Vid. CONFECOOP: «Movimiento cooperativo lanza plan para una década», publicado en <http://confecoop.coop/index.php/147-ano-internacional/boletin-2012-al-dia?start=36>, consultado el 12 de febrero de 2015.

y contribuir a la formación del profesional tributando a las acciones de capacitación y/o siendo resultado de ellas³.

Sin embargo, la implementación de estas estrategias, en los actuales tiempos de crisis no ha estado todo lo extendida que debiera. Por tanto, un análisis del impacto de las universidades en este sentido se hace pertinente, a fin de determinar, enriquecer y generalizar las experiencias que pueden servir de referente.

Los tres países seleccionados para la realización de este estudio (España⁴, Argentina⁵ y Cuba⁶), además de una relativa similitud cultural y jurídica, poseen la suficiente diversidad en sus sistemas socioeconómicos y políticos, así como en los niveles de desarrollo e influencia del cooperativismo, como para aportar la riqueza que la investigación necesita.

Sobre esta base, el presente trabajo sistematiza —de manera crítica— las experiencias de investigación más relevantes conseguidas por las universidades españolas, argentinas y cubanas en la difusión de la

³ Vid. SIERRA, V. y ÁLVAREZ, C.: Metodología, Investigación Científica, consultado en http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Textuales/Libros/Metodologia_Invest_Cient_CALvarez/Metodologia_Invest_Cient_CALvarez.pdf, el 15 de marzo de 2015, p. 1.

⁴ En el caso de España, en el actual contexto de crisis, la economía social ha llegado a representar el 10% del producto interno bruto (PIB). En el periodo que medió entre 2007 y 2010 se encargó de crear un 2% más de empleo, lo cual contrasta con la destrucción del 15,7% de puestos de trabajo a cargo de las sociedades capitalistas, alcanzando a emplear en 2010 a 2,5 millones de trabajadores. Por ello no resulta extraño que para 2013 se aprobara en el país la Ley de Fomento de la Integración Cooperativa, como muestra de que se apuesta a corto, mediano y largo plazo por incentivar el sector desde distintos ámbitos de acción.

⁵ Independientemente de la presencia anterior en el territorio argentino de la figura cooperativa, esta tuvo un momento cúlpe cuando los obreros, tras la crisis, comenzaron a generar un movimiento de «empresas recuperadas por los trabajadores». Desde entonces la figura se ha consolidado. Esto ha sido posible gracias a la promoción por el Gobierno del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social, de la Cartera Educativa Nacional, que permitirá la ejecución de unos cuarenta proyectos presentados el pasado año. A ello debe sumarse que dentro del MERCOSUR, entidad regional de la cual Argentina es parte desde su fundación, han generado también un importante sistema de acciones en pos de respaldar el movimiento cooperativo.

⁶ Para la realidad cubana, un estudio de esta naturaleza resulta especialmente relevante, en tanto la expansión de las cooperativas hacia otros sectores de la economía diferentes al agropecuario ha comenzado hace solo un par de años, como resultado del proceso de actualización del modelo económico que vive el país. En tal contexto se identifica la disponibilidad de trabajadores resultado de la descongestión del sector estatal (caracterizados comúnmente por el desasosiego, el aislamiento y la falta de pericia) y la flexibilización del trabajo por cuenta propia (que ha incluido la contratación de mano de obra entre particulares), necesitándose un asidero socializador hacia el cual fluir.

cultura cooperativa, a fin de aportar un referente para las universidades que aspiren al impacto social en esta materia⁷.

II. El proceso de investigación en las universidades en materia de cooperativas y su impacto social en España, Argentina y Cuba

La producción universitaria del conocimiento, a través del proceso de investigación, es una fuente de impacto social en cualquier ámbito, toda vez que examina la realidad y a ella devuelve nuevos productos valiosos por las posibilidades prácticas que ofrecen.

La transformación social que se consigue con estos resultados depende, en importante medida, de los intereses socioeconómicos que los secundan. Por tanto, cuando se trata de cooperativas, preferible es que las universidades, en su labor investigativa, respondan a políticas públicas directamente destiladas y respaldadas por el sector, lo cual favorecería el natural proceso de generalización de resultados.

Los eventos y las publicaciones científicas son un termómetro importante de los resultados conseguidos en las casas de altos estudios. A la vez fungen, mediante la labor formativa, como fuente de retroalimentación para nuevo conocimiento científico.

Por ello, «a los Departamentos se les encomiendan tareas investigadoras, puesto que la investigación es base de una buena educación (...) y son los entes que participan en la elaboración de los planes de estudio»⁸. Desde ellos se pueden coordinar proyectos, promover eventos, gestar publicaciones, pero su tarea fundamental es el proceso de formación.

Los Centros de Estudios son las herramientas fundamentales con que cuentan las universidades para calzar la labor científica que les

⁷ En el proceso de obtención de estos resultados fue vital la colaboración de algunos profesores-investigadores, los cuales gozan del más sincero agradecimiento del autor. De España la Dra. Carmen Pastor Sempere (Profesora Titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante) y el Dr. Enrique Gadea Soler (Profesor Titular de Derecho Mercantil y Secretario General de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, Universidad de Deusto); de Argentina la Dra. Mirta Vuotto (Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Directora del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires); y de Cuba, la MsC. Orisel Hernández Aguilar (Profesora Asistente del Departamento de Derecho de la Universidad de Pinar del Río).

⁸ ΒΑΚΑΙΚΟΑ ΑΖΥΡΜΕΝΔΙ, Β: «Los institutos y centros de investigación en economía social como elementos de promoción y coordinación científica. Presente y futuro de la economía social», Encuentro Nacional de Institutos y Centros Universitarios de Investigación en Economía Social, Universidad Politécnica de Valencia, 2003, p. 5.

corresponde de acuerdo a su naturaleza. Además, garantizan estos Centros que la investigación alcance los niveles de especialización demandados en las actuales condiciones de generación infinita de información y conocimientos. Por tanto, son el espacio académico por excelencia para las investigaciones sobre Economía Social y Cooperativas.

El análisis que sigue procura exponer, en líneas generales, cómo se estructura e implementa la labor investigativa universitaria en sede de cooperativas en los países que se atienden en este trabajo. Partiendo de esta base, podrá valorarse la incidencia social alcanzada en este sentido.

II.1. *España*

En España, según la Ley Orgánica de Universidades (LOU), en su artículo 39, «la investigación científica es fundamento esencial de la docencia y una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad. Como tal, constituye una función esencial de la universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, clave de todo proceso científico»⁹, todo lo cual favorece que la investigación adquiera el carácter de derecho-deber para el profesorado universitario¹⁰.

En particular, la investigación científica sobre Economía Social y Cooperativas tiene más de tres décadas de existencia en España, toda vez que se «institucionaliza a finales de los años setenta, si bien no será desde finales de los años ochenta y sobre todo desde los años noventa cuando se vertebra e institucionaliza la comunidad científica española»¹¹. Según JULIÁ IGUAL y GARCÍA MARTÍNEZ, actualmente se trabajaba en más de 40 universidades españolas en líneas de investigación sobre Economía Social¹².

En atención a la investigación como parte de los programas académicos de formación, Chaves, Monzón y Sajardo advierten primera-

⁹ Ley Orgánica de Universidades 6/2001, BOE N.º 307, 24 de diciembre de 2001.

¹⁰ *Vid.* *Ibíd.*, artículo 40.

¹¹ CHAVES ÁVILA, R. y SANCHIS PALACIO, J. R.: «La docencia en Economía social y cooperativas: bases para la innovación educativa en los programas de postgrado europeo», *Revista de Innovación Educativa*, Universidad de Valencia, enero-junio de 2011, p. 106.

¹² *Vid.* JULIÁ IGUAL, J. y GARCÍA MARTÍNEZ, G.: «Red Española de la docencia e investigación de la economía social», en BURGOS ROSADO, L. y MORGADO PANADERO, P.: (Dir.): *Economía Social y Cooperativismo*, 2006, p. 302.

mente que en 2002 existían 267 investigadores de economía social en España, dos terceras partes de los cuales desarrollaban su labor dentro de las universidades, siendo su concentración mayor en las universidades de Valencia, País Vasco, Deusto, Politécnica de Valencia y Complutense de Madrid¹³.

La base de datos creada por los citados profesores sobre tesis doctorales de economía social, confirma la lectura desde 1976 hasta 2002 de 252 de estos importantes resultados de investigación. En ellas hay un predominio de las perspectivas económicas-empresariales (42,8%), seguidas de las jurídicas (29,8%). Dentro de ellas, el cooperativismo es el campo de estudio más explorado (51,6%).

La presentación de las tesis se duplicó en las dos décadas precedentes al estudio —los ochentas y los noventas—, siendo su «tasa de crecimiento muy superior a la tasa de crecimiento del profesorado de la universidad, por lo que debe rechazarse la hipótesis consistente en explicar aquel incremento en el propio incremento generalizado del número de investigadores y de Tesis»¹⁴. A este razonamiento debe agregarse que tales investigaciones difícilmente provengan de programas de doctorados especializados, dado que solo existen dos de ellos en España.

La buena salud de la investigación en economía social y organizaciones de participación en general, se pone de manifiesto en el hecho de que en los dos últimos años se han leído 14 tesis doctorales (11 en Economía y Administración de Empresas y 3 en Derecho), y se prevé que se lean 19 más en los próximos dos años (9 en Economía y Administración de Empresas, 9 en Derecho y 1 en Psicología)¹⁵.

Los institutos universitarios de investigación ganaron con la promulgación de la LOU. Su actividad central es la investigación científica, técnica y humanística o la creación artística. En ellos además se podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas o a cursos del tercer ciclo y doctorado, y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia.

Su historia comienza con la creación de la «Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid en 1971, el

¹³ Vid. CHAVES, R.; MONZÓN, J. L. y SAJARDO, A.: «La investigación universitaria en Economía Social en España. Tres decenios de actividad científica vistos a través de las Tesis Doctorales», IUDESCOOP, Universidad de Valencia, 2004, p. 22.

¹⁴ *Ibidem*, p. 28.

¹⁵ Vid. LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G.: Ponencia presentada en Mesa Redonda sobre la Investigación y la Docencia de la Economía Social en España, XV Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, CIRIEC-España, Santander, 26 de septiembre de 2014, consultada en <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2014/12/ponencia-Gustavo-Lejarriaga-ok.pdf>, el 20 de junio de 2015.

Centro de Especialización en Gestión de Empresas Agrarias de la Universidad Politécnica de Valencia en 1979, el Instituto de Economía Pública y Cooperativa de la Universidad de Barcelona en 1982 y el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto en 1984»¹⁶.

En la actualidad, se enfocan hacia estos estudios en el país ibérico «dos Institutos (GEZKI¹⁷ y IUDESCOOP¹⁸) pertenecientes a universidades públicas, Universidad del País Vasco y Universidad de Valencia, y otros dos (IEC y LANKI) pertenecen a universidades privadas, Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea»¹⁹. También es conocido el Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP), creado en 2002 por la Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia, como Centro Universitario de carácter mixto dedicado a la investigación, formación y estudio del cooperativismo en sus dimensiones económica y jurídica, en los ámbitos gallego, español, europeo e internacional²⁰.

Aun careciendo del carácter especializado de los anteriores, son de subrayar las aportaciones del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía²¹ y de ETEA (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), adscrita a la Universidad de Córdoba, cuyo servicio de Investigación y Consultoría cuenta con una unidad especializada que se encarga de la Economía Social²².

Con rango distinto a los institutos, operan en la estructura universitaria española otros entes que también contribuyen a la investigación sobre este tema. En Cataluña destacan el Centro de Iniciativas de la Economía Social y el Seminario de Derecho Cooperativo de la Universidad de Lleida. En Galicia la Asociación para la Economía Social con sede en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Vigo²³.

Todos ellos operan como centros de investigación, información y especialización teórico-práctica, lo que les permite actuar integralmente sobre el área de estudios, desarrollando ofertas de formación, divulgación y extensión.

¹⁶ CHAVES ÁVILA, R. y SANCHIS PALACIO, J. R.: *ob. cit.*, p. 106.

¹⁷ *Vid.* www.ehu.eus/web/gezki/

¹⁸ *Vid.* www.uv.es/iudescoop/

¹⁹ BAKAIKOA AZURMENDI, B: *ob. cit.*, p. 7.

²⁰ *Vid.* <http://www.usc.es/cecoop/>

²¹ *Vid.* <http://www.iesa.csic.es/iesa/>

²² El servicio de Investigación y Consultoría de ETEA cuenta con unidades especializadas, una de las cuales se encarga de la Economía Social *Vid.* <http://www.etea.com/web/etea;jsessionid=9A60B88F6252FBB89CD78EC01F7C9D55>, consultado en fecha 1 de julio de 2015.

²³ *Vid.* BAKAIKOA AZURMENDI, B: *ob. cit.*, p. 8.

También la LOU «permite a las universidades la creación de centros o estructuras que posibiliten la obtención de los fines de la institución universitaria, aunque no conduzcan a la obtención de título alguno. Estos centros, entre el investigador individual de la Economía Social y el Instituto Universitario, sería la Cátedra»²⁴. Las cátedras, según ΒΑΚΑΙΚΟΑ AZURMENDI, se centran en tareas tales como la formación especializada, la investigación y la divulgación, incorporando la disciplina en los planes de estudios y tributando a la asesoría jurídica-económica de estas empresas²⁵.

Como exponentes de esta tendencia se pueden citar a la Cátedra²⁶ de Economía Social de la Universidad de Murcia²⁷, integrada por un conjunto de profesores-investigadores de proveniencias diversas en cuanto a sus perfiles científicos, que aseguran el enfoque multidisciplinario de sus trabajos. Esta cátedra posee un Observatorio de Empresas y Entidades de Economía Social que proporciona datos sobre valores de crecimiento y tendencias respecto a socios, empleo, cifras de negocios, inversiones, gastos en I+D+i, utilización de TIC y percepciones de clima empresarial, incluyendo información sobre posición estratégica, cultura empresarial, habilidades gerenciales e innovaciones, entre otras. Desde el mismo se realizan informes y trabajos de carácter económico-empresarial y jurídico²⁸.

Una peculiaridad de estos centros insertos en las casas de altos estudios de España, es que se han ido nucleando en redes y organizaciones que les ofrecen, al menos desde el exterior, una apariencia de interconexión. De hecho muchos pertenecen al Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), que «es una organización científica internacional no gubernamental, cuyos objetivos son promover la búsqueda de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los

²⁴ *Ibidem*, p. 6.

²⁵ *Vid. Idem*.

²⁶ En una situación similar se nos presenta la Cátedra Fundación LARES de Economía Social, Cooperativismo y Dependencia de la Universidad Católica de Ávila. Esta más enfocada a en su quehacer a «la persona en su integridad, fomentando el desarrollo sostenible» en el entendido de que la Economía social (solidaria) se trata de «pensar y hacer economía de otra forma, es decir poniendo en primer plano a la persona, al colectivo, a la comunidad». También posee un observatorio: el Observatorio de Economía Social de Castilla y León (OBESCyL). El Observatorio se concibe desde una perspectiva interdisciplinar y con objetivos múltiples: captación de datos, sistematización y difusión de los mismos en el entorno; evaluación de las políticas públicas e impacto de la economía social. *Vid.* <http://www.obescyl.es>

²⁷ *Vid.* www.um.es/economiasocial/

²⁸ *Vid.* www.um.es/economiasocial/observatorio.php

sectores y actividades que tienen por principal finalidad la de servir al interés general»²⁹. Por su parte, desde su creación en el año 2003, la Red ENUIES agrupa a 19 Institutos, Centros y otras estructuras de investigación de España dedicados a la Economía Social³⁰. Además se ha formado la Red Española de Jóvenes Investigadores en Economía Social (REJIES), vinculada a CIRIEC-España, concebida como un espacio de encuentro de los jóvenes investigadores que están inmersos en el proceso de elaboración de sus tesis, o que habiéndola presentado recientemente, intentan despegar en su carrera como investigadores en el campo de la economía social³¹.

En materia de publicaciones las universidades españolas ofrecen varias revistas especializadas, entre ellas algunas indexadas en bases de datos de alto impacto. Además de estas revistas, se han realizado esfuerzos por parte de cátedras, centros e institutos de investigación comprometidos con la difusión del saber sobre esta temática. Desafortunadamente esta producción es aun relativamente reducida.

Entre las revistas no deben dejar de mencionarse, por el reconocimiento internacional alcanzado, la Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)³², editada por la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid; la Revista Vasca de Economía Social³³, del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI) de la Universidad del País Vasco; la Revista Deusto Estudios Cooperativos³⁴ del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto; la Revista Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa³⁵ del Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDECE), adscrito al Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa (IUDESCOOP) y el Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo

²⁹ www.ciriec.es/

³⁰ Vid. JULIÁ IGUAL, J. F.: *La Docencia e Investigación en Economía Social en España*, Ponencia presentada en Mesa Redonda La Investigación y la Docencia de la Economía Social en España, en XV Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, CIRIEC-España, Santander, 26 de septiembre de 2014, consultada en www.ciriec.es/wp-content/uploads/2014/12/ponencia-Juan-Julia-ok.pdf, el 20 de junio de 2015.

³¹ Vid. www.rejies.es

³² Vid. <http://www.revistas.ucm.es/index.php/REVE>

³³ Vid. <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Gezki>

³⁴ Vid. http://www.deustoestudioscooperativos.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1342443375323/_cast/%231342443375323/UniversidadDeusto/Page/subHome-NoInFTPL

³⁵ Vid. <http://www.uv.es/uvweb/instituto-universitario-economia-social-cooperativa-IUDESCOOP/es/cidec/publicaciones/noticias-del-cidec-1285895704037.html>

(BAIDC)³⁶, de esta Asociación (AIDC) adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

Aún sin que pertenezcan a instituciones académicas, no pueden soslayarse, por su repercusión en la difusión de los estudios que sobre Economía Social y Cooperativas se consiguen en ellas, publicaciones como las del CIRIEC³⁷.

Los eventos científicos son generalmente promovidos por los centros de estudios que de forma particular se ocupan de la materia (V. gr.: Jornadas de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia³⁸). Esto permite que los espacios de intercambio se multipliquen y sea constante el flujo de información, aunque dependiendo de la capacidad de convocatoria de cada uno de ellos. En este sentido merece un reconocimiento CIRIEC-España, ganado a través de los Congresos Internacionales de Investigación en Economía Social y sus Jornadas de Investigadores en la materia.

II.2. *Argentina*

Según dispone la Ley N.º 24.521/1995, Ley de Educación Superior, figura entre los objetivos de la Educación Superior promover el desarrollo de la investigación³⁹, siendo así que se considera como deber de los docentes⁴⁰ y como parte de las funciones básicas de las instituciones universitarias⁴¹.

En el país suramericano, las investigaciones asociadas a los programas académicos de formación de las que se tuvo referencia, están derivadas de la Maestría del Instituto del Conurbano (ICO) en Economía Social de la Universidad General Sarmiento. La mayoría de estas tesis están disponibles en la biblioteca y en la página web de esta universidad (40 aproximadamente)⁴². De ellas solo 3 atienden a las coope-

³⁶ Vid. http://www.formularios.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1378296504573/_cast/%231179141880867%231378296504592%231378296504573/UniversidadDeusto/Page/PaginaCollTemplate

³⁷ Vid. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa en <http://www.ciriec-revistaeconomia.es/> y Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa en <http://www.ciriec-revistajuridica.es/>

³⁸ Vid. <http://www.um.es/economiasocial/>

³⁹ Vid. artículo 4 inciso c), Ley N.º 24.521/1995, Ley de Educación Superior, consultada en http://www.me.gov.ar/spu/legislacion/Ley_24_521/ley_24_521.html, el 15 de julio de 2015.

⁴⁰ Vid. *Ibidem*, artículo 12 inciso b).

⁴¹ Vid. *Ibidem*, artículo 28 inciso b).

⁴² Vid. http://www.ungs.edu.ar/ms_ungs/?page_id=1120

rativas como centro del estudio, estando caracterizadas más bien por asumir una perspectiva holística del sector de la Economía Social y Solidaria. Si bien no se cuenta con información suficiente como para valorar el nivel de generalización de sus resultados, a lo que se agrega lo dinámico que resultan los contenidos en ellas tratados, al menos es seguro que ofrecen una fuente de información valiosa para la construcción de políticas públicas destinadas a consolidar esta otra economía, tanto a nivel local como nacional y regional-latinoamericano.

No obstante este ejemplo satisfactorio, la ausencia de un doctorado curricular propio de esta especialidad en el país, limita el potencial científico resultante de la vinculación formación-investigación.

Según los resultados constatados en la revisión bibliográfica y de internet, en el panorama de la educación superior argentina no abunda la información sobre la labor de los centros de investigación especializados en la materia de la economía social o cooperativa; pero a la que pudo accederse permite apreciar proyecciones y acciones importantes.

En tal sentido resalta el Centro de Estudios de Cooperativas, Mutuales y otras Entidades de la Economía Social, de la Universidad de Rosario, que es un exponente positivo en la vinculación de los procesos de docentes de formación e investigación, en tanto es coorganizador de una Maestría en Entidades de la Economía Social⁴³.

Por su parte, la Cátedra de Economía Solidaria del Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA) de la Universidad Nacional de Rosario, fue creada para contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de las iniciativas de Economía Solidaria a partir de la conformación de espacios plurales de estudio, formación, intercambio y reflexión sobre temáticas de interés para el sector⁴⁴. Esta Cátedra ha firmado convenios con el movimiento cooperativo, con lo cual, según su Directora Académica, se proponen «fortalecer a las entidades formando un equipo de trabajo interdisciplinario para dar asistencia técnica y formación a los productores, hacer un diagnóstico de las necesidades del sector y sus especificidades, identificar las capacidades que la Universidad ya tiene para satisfacerlas y por otro lado que el mundo del cooperativismo y el campo de la economía social sea una alternativa laboral para los profesionales que salen de la Universidad»⁴⁵.

⁴³ Vid. http://www.fder.unr.edu.ar/index.cgi?wid_item=100&wid_seccion=12

⁴⁴ Vid. www.icla.unr.edu.ar

⁴⁵ «El ICLA y la Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias firmaron convenios», consultado en <http://www.unr.edu.ar/noticia/7201/el-icla-y-la-federacion-argentina-de-cooperativas-apicolas-y-agropecuarias-firmaron-convenios>, el 18 de mayo de 2015.

El Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, es otro de los entes universitarios que se encargan de la temática desde 1953. En atención a su naturaleza de Instituto, se ocupa integralmente de realizar acciones dirigidas a la docencia, la investigación y la extensión. Como parte de su producción científica realiza investigaciones a nivel nacional e internacional sobre la materia y colabora con varias organizaciones con interés en el estudio del sector cooperativo⁴⁶.

El estudio de Vuotto, Verbeke, y Acosta, referido a «La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas», ofrece una reflexión acerca de las investigaciones que se realizan en las universidades nacionales sobre cooperativas, donde se tomaron como células a los proyectos de investigación⁴⁷.

Se trata de proyectos aprobados por evaluadores externos a las universidades o por un comité interno de cada facultad. Estos proyectos son financiados en algunas universidades con herramientas propias para la promoción de la investigación y por organismos e instituciones del sistema científico-tecnológico argentino, tales como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En 47 universidades nacionales, registrados por la Secretaría de Políticas Universitarias⁴⁸, entre 1996 y 2011 se han identificado un conjunto reducido y heterogéneo de producciones de diversa orientación. Se encontraron 137 proyectos relacionados con el cooperativismo, 67 que tienen al movimiento como centro del estudio y 70 como objeto secundario. Del total de ellos, están relacionados con las ciencias sociales y humanísticas 34%, con las económicas 23%, y con las jurídicas o políticas 18%.

⁴⁶ Vid. http://www.econo.unlp.edu.ar/estudios_cooperativos

⁴⁷ Vid. VUOTTO, M., VERBEKE, G. y ACOSTA, M. C.: «La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas», en Encuentro Pre-Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, consultado en <http://www.cac2012.coop/wp-content/uploads/2012/07/La-investigaci%C3%B3n-en-cooperativismo.pdf>, el 10 de mayo de 2015.

⁴⁸ La Secretaría de Políticas Universitarias, a través del Programa de Incentivos a los docentes investigadores, monitorea el cumplimiento de los objetivos de investigación y la correcta aplicación de los recursos asignados en concepto de incentivos. El régimen del Programa de incentivos a docentes investigadores se inició en 1993 (Decreto 2427/93) e inició su actividad incorporando a 7 961 docentes investigadores. En gran medida, la gestión de las actividades científicas y tecnológicas se encuentra estructurada a partir de procedimientos establecidos por el Programa de Incentivos para categorizar a los docentes. Por esa razón, la investigación se encuentra más vinculada con la actividad personal e interés de quien investiga, que con la naturaleza de las problemáticas.

En su mayoría, los proyectos son de carácter exploratorio-descriptivo, lo que indica que la investigación que se realiza se orienta predominantemente a ampliar el campo de conocimiento sobre las características del cooperativismo y dar cuenta de sus problemáticas. Además son escasos los de índole metodológica y teórica, y está poco presente la investigación multidisciplinaria necesaria para el intercambio de perspectivas y el abordaje integral del problema. Más bien reflejan aproximaciones parciales, fragmentarias y reiterativas sobre el cooperativismo, que limitan la reflexión sistémica.

Por otra parte, existe una escasa visibilidad de los resultados de la investigación y limitaciones por parte de las propias universidades para brindar información precisa sobre el tipo y naturaleza de los proyectos que se desarrollan en las distintas unidades académicas.

Peor aún es que son pocos los proyectos que contemplan actividades de transferencia para generar o apoyar acciones de las cooperativas/empresas recuperadas, lo cual conspira contra el impacto social que debe guiar y acompañar a estos.

Sobre la labor de los centros de educación superior privados, no se han encontrado referencias sistematizadas relacionadas, pero existen indicios de que su impacto social a través de la materia cooperativa no debe soslayarse. Por ejemplo, la Universidad de Belgrano, cuya Área de Estudios en Cooperativismo y Mutualismo ha desarrollado entre otras investigaciones algunas referidas al «...balance social, sobre cooperativas de vivienda, género, antecedentes legislativos y juventud...»⁴⁹.

En atención a las publicaciones especializadas, se ha tomado como referente un estudio realizado por Levin y Verbeke que se aproxima al estado de la investigación en cooperativas en Argentina a partir de este parámetro⁵⁰. En este trabajo se evidencia que solo existe una revista de alto impacto enfocada particularmente en la materia. Tal es el caso de la Revista Realidad Económica, que edita el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). El resto de las publicaciones analizadas tienen un perfil más general, V. gr. la Revista IDELCOOP, del Instituto con el mismo nombre; y la Revista del Centro de Estudios

⁴⁹ Catálogo de Investigaciones, Universidad de Belgrano, 2009, referido por ARELLA, F.: «El papel de las universidades privadas» en Universidad y Empresas Cooperativas, Conclusiones del Pre-Congreso Argentino de las Cooperativas, 30 de julio de 2012, en Documento elaborado por VUOTTO, M. y VERBEKE, G., Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

⁵⁰ Vid. LEVIN, A y VERBEKE, G.: «Estado de la investigación sobre cooperativas: Trabajos sobre el cooperativismo argentino publicados en revistas especializadas», Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, N.º 43, CIRIEC-España, pp. 23-39.

de Sociología del Trabajo⁵¹ (CESOT) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Los artículos estudiados por estos autores provenían de casi todas las Disciplinas; sin embargo, los enfoques multidisciplinarios son bien escasos⁵².

Al hacer el balance final, el estudio presenta como factores que influyen negativamente en el desarrollo de las investigaciones, el hecho de que estas provengan en su mayoría de las universidades públicas o de institutos públicos con dificultades financieras. Siendo que «uno de los resultados de la debilidad de los recursos dirigidos a la comunidad de investigadores es la invisibilidad de las investigaciones, lo cual no significa que las mismas no se realicen»⁵³.

También en un sentido negativo se señala sobre estas publicaciones la separación que media entre la academia y el movimiento cooperativo. Este último, en raras oportunidades es demandante de investigaciones y, como consecuencia de ello, «...si los resultados de la investigación son confrontados con las problemáticas que se discuten en el propio sector, se constata una falta de correspondencia entre lo que los investigadores hacen y lo que el sector necesita»⁵⁴.

En los sitios de las universidades argentinas que, de una forma u otra tienen actividad en el sector de la economía social o, particularmente en el cooperativo, figuran referencias a pocos **eventos científicos**. Solo destacan la Jornada Universitaria de Entidades de la Economía Social de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca)⁵⁵, sobre la que no se han encontrado referencias que permitan valorar su impacto; el VII Congreso Argentino de las Cooperativas de 2012⁵⁶, que pese a que las ediciones anteriores tuvieron gran importancia, estas no se realizaron con frecuencia (la primera en 1919 y la sexta en 2004); y el XI Congreso de RULESCOOP (Red Universitaria Latinoamericana en Economía Social y Cooperativa) de 2015⁵⁷, más tradicional, organizado no por un centro en concreto, sino que es una feliz evidencia de la integración de estos en red.

A propósito, los centros de investigación universitarios argentinos, como regla pertenecen al menos a una de las entidades supra-ordena-

⁵¹ Vid. <http://home.econ.uba.ar/economicas/cesot-revista>

⁵² Vid. LEVIN, A y VERBEKE, G.: *ob. cit.*, pp. 30 y 31.

⁵³ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 33.

⁵⁵ Su 10.ª Edición ocurrió el 29 de Agosto de 2014. Vid. <http://www.cienciasdelaad-ministracion.uns.edu.ar/default.asp?pag=noti&ind=491>

⁵⁶ Vid. Convocatoria en http://www.cooperar.coop/videos/Doc_Convocatoria_2012.pdf

⁵⁷ Vid. <http://www.rulescoop.ucr.ac.cr/>

doras que los agrupan⁵⁸. Estas no tienen carácter nacional y estar representados en ellas supone aprovechar los espacios que ofrecen para la transmisión de conocimientos y experiencias, con lo cual se benefician los centros de investigación.

Sobre las alianzas entre el movimiento cooperativo y las universidades, en Argentina no se han identificado experiencias de este tipo que, con cierta permanencia en el tiempo, tiendan a favorecer la producción de nuevos conocimientos de utilidad para el desarrollo de estas formas asociativas⁵⁹.

No obstante, el ya mencionado Congreso Argentino de las Cooperativas, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA en 2012, contribuyó a generar una «...convicción compartida entre cooperativistas y los docentes e investigadores convocados en la necesidad de mejorar la articulación entre cooperativas y universidad en las áreas de formación de grado y posgrado, de extensión universitaria y de investigación»⁶⁰.

A partir de aquel debate, se continuó trabajando con las instituciones cooperativas y universitarias comprometidas en este proceso, del que resultó un documento que procura identificar las principales necesidades sentidas por las organizaciones cooperativas respecto a la investigación, a saber: a) dimensionamiento del sector cooperativo; b) sistematización de modelos cooperativos; c) instrumentos contables y de control de gestión; d) derecho del consumidor, derecho cooperativo y regulaciones sectoriales; e) impacto de las nuevas tecnologías; f) condiciones de trabajo en las cooperativas de trabajo asociado; g) historia de las organizaciones del sector, su relación con los movimientos sociales y el contexto nacional; y h) integración cooperativa y territorio.

Además, una vez concluida la presentación del Congreso, la Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias (FACAAL), firmó convenio marco de cooperación y asesoramiento con el INAES,

⁵⁸ V. gr.: Red Universitaria de las América en Estudios Cooperativos y Asociativos (UNIRCOOP); Comité Académico sobre Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM); y la Red Universitaria Euro-latinoamericana en Estudios Cooperativos y de Economía Social (RULESCOOP).

⁵⁹ Vid. VERBEKE, G. y VUOTTO, M.: ¿Qué nos dice la investigación sobre el desarrollo de la empresa cooperativa en Argentina?, 2014, estudio facilitado por las autoras.

⁶⁰ BASAÑES, C.: Programa de Trabajo Investigación Universitaria sobre Cooperativas, consultado en http://www.cooperar.coop/sites/default/files/documentos/cooperar-cooperativismo_e_investigacion_universitaria.pdf, el 11 de marzo de 2015.

con el ICLA y con la Cátedra de Economía Solidaria e Integración Latinoamericana (Universidad Nacional de Rosario)⁶¹.

A raíz de estos hechos, en 2014 la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación lanzó el Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad. Por medio de este se convocó a presentar proyectos de investigación y constitución de redes, dirigidos a fortalecer la vinculación del sistema universitario con las entidades de la Economía Social⁶².

Se pudieron presentar proyectos de tres tipos: a) de investigación aplicada, que tengan como propósito específico apoyar a cooperativas, mutuales y entidades de la economía social vinculados a iniciativas de estas instituciones y para la obtención de resultados directos para la actividad de las mismas; b) de producción y desarrollo de conocimientos en áreas de vacancia y c) de intercambio y constitución de redes. Pero estableció como prioridad a los primeros, en especial aquellos que contribuyeran a implementar las iniciativas innovadoras de dichas instituciones⁶³.

Amén de que no todos los proyectos ganadores de esta Convocatoria estaban dirigidos a la investigación⁶⁴, sin dudas estas acciones favorecen —directa o indirectamente— que las investigaciones científicas sobre el sector se dirijan apropiadamente a favorecer su desarrollo. En este sentido, es meritorio el impacto de las instituciones universitarias, quienes incidieron decisivamente para impulsar políticas públicas que estrecharon la relación-articulación entre el sistema cooperativo nacional y las producciones científicas de los investigadores universitarios.

II.3. Cuba

En Cuba, de acuerdo a las características particulares de su sistema socio-económico y político socialista, los «Principios de Funcionamiento de las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación» advierten —entre otras cuestiones— que estas deben responder a las necesidades del desarrollo de la economía y la sociedad; priorizando la ejecución de los

⁶¹ Vid. El ICLA y..., *ob. cit.*

⁶² Vid. <http://portales.educacion.gov.ar/spu/programas/programa-de-educacion-en-cooperativismo-y-economia-social-en-la-universidad-3/>

⁶³ Vid. BASAÑES, C.: *ob. cit.*

⁶⁴ Vid. Resolución SPU N.º 4663 de 29 de diciembre de 2014, consultado en http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/RSPU_4663-14.pdf, el 4 de mayo de 2015.

encargos estatales y propiciando la introducción, en la economía y en la sociedad, de los resultados con impactos efectivos⁶⁵.

La investigación en cooperativas, como parte de los programas académicos de formación en Cuba, pasa por las mismas limitaciones que había venido acumulando la formación en este sector⁶⁶. Sin embargo, los pocos espacios existentes para la formación especializada en este campo, están siendo bien aprovechados para también conseguir resultados de investigación que queden al servicio del desarrollo cooperativo que el país necesita. En tal sentido, vale decir que la última edición de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas de FLACSO, concluyó con la defensa exitosa de 20 tesis dirigidas a resolver problemáticas de estas formas asociativas.

Sobre las investigaciones doctorales, al no existir formación curricular al respecto, las tesis que se han realizado en atención a los problemas de las cooperativas, han debido encajar en perfiles científicos distintos, lo que sin dudas limita su sentido y alcance. Vale mencionar al respecto el caso de Fernández Peiso, profesor de la Universidad de Cienfuegos, cuya investigación doctoral en Derecho Agrario sobre «El fenómeno cooperativo y el modelo jurídico nacional. Propuesta para la nueva base jurídica del cooperativismo en Cuba», 2005, es el único caso conocido que desde las Ciencias Jurídicas ha centrado el objeto de estudio de su tesis doctoral en la figura. Desde las Ciencias Económicas⁶⁷ o Contables y Financieras⁶⁸ ha sido más común.

Entre los centros de investigación adscritos a las universidades cubanas resalta, a los efectos de este estudio, el Centro de Estudios

⁶⁵ Vid. Artículo 13 del Decreto-Ley No. 323 «De las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación», Gaceta Oficial No. 37 Extraordinaria de 29 de agosto de 2014.

⁶⁶ El sector cooperativo en la isla estuvo limitado, hasta iniciado el proceso de actualización del modelo económico en 2011, a las formas cooperativas que se desarrollan en el sector agropecuario, por lo cual su estudio universitario estuvo más bien enfocado hacia esta esfera.

⁶⁷ V. gr.: LABRADOR MACHÍN, O.: «La eficiencia socioeconómica de las cooperativas tabacaleras en los marcos de la reestructuración de la economía cubana»; ALFONSO ALEMÁN, J.L.: «Modelo de gestión de la responsabilidad social cooperativa directa. Estudio de caso: cooperativa de producción agropecuaria “Camilo Cienfuegos”»; OJEDA MESA, L.: La Auditoría de Gestión social Cooperativa. Propuesta metodológica para su aplicación en empresas cooperativas de producción agropecuaria. Tesis presentadas en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Pinar del Río en 1998, 2008 y 2015 respectivamente.

⁶⁸ V. gr.: MIRABAL GONZÁLEZ, Y.: Sistema de contabilidad social para las empresas cooperativas agropecuarias, Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Pinar del Río, 2014.

de Desarrollo Cooperativo y Comunitario (CEDECOM) de la Universidad de Pinar del Río, el cual tiene como misión contribuir al desarrollo de la teoría y la práctica del cooperativismo y entre sus objetivos el de realizar investigaciones con alto grado de integralidad, objetividad e impacto, para lo cual sus líneas estratégicas de investigación se han actualizado recientemente, enrumbándose hacia el papel de las cooperativas en la actualización del modelo económico, a tono con el proceso que vive el país⁶⁹.

El claustro de este Centro está integrado por 7 investigadores a tiempo completo, de ellos 6 son doctores, todos en el área de las Ciencias Económicas o Contables y Financieras. Además, cuentan con otros colaboradores externos, de otras ramas de las ciencias sociales, con quienes complementa su labor.

A tono con su objetivo de asesorar a las cooperativas para dotarlas de las técnicas de gestión gerencial, perfeccionando el control interno en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros sobre la base de un enfoque de desarrollo local sustentable, este Centro consigue que sus investigaciones partan de las necesidades de las cooperativas del territorio y que se dirijan a su satisfacción. Sus acciones han conducido al incremento de los resultados económicos, productivos y sociales de las entidades cooperativas y, consecuentemente, a la elevación del nivel y calidad de vida de los socios, familiares y comunidades, lo cual ha sido reconocido por los organismos, instituciones y cooperativas⁷⁰.

Es importante resaltar el acompañamiento del CEDECOM a la Comisión Nacional de Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, interviniendo por tanto, mediante su función asesora, en el proceso de elaboración y ejecución de las políticas públicas nacionales respecto a las cooperativas.

El reconocimiento hacia el trabajo del CEDECOM lo sitúa en la presidencia de la Red Latinoamericana de Cooperativismo. Además en 2012 se constituyó la Red de Universidades que investigan la temática en Cuba⁷¹, en cuya cabeza también se sitúa el Centro, aunque en este último caso aún se carece de la articulación necesaria.

⁶⁹ Vid. <http://www.cedecom.upr.edu.cu/>

⁷⁰ Vid. CEDECOM: Informes de Balance Anual del Trabajo Científico Técnico y de Posgrado de 2013 y 2014, disponibles en el propio Centro.

⁷¹ De esta Red forman parte, además de la Universidad de Pinar del Río, la Universidad de la Habana, FLACSO y la Universidad Central de las Villas, entre otras.

La labor de investigación del Centro se desarrolla a partir de los proyectos de investigación contratados. El año anterior obtuvo un financiamiento de 26 mil CUC aproximadamente por este concepto. En la actualidad cuentan con 2 proyectos en fase de generalización de resultados⁷², los cuales se dirigen al perfeccionamiento de la gestión económica, productiva, social y ambiental en 6 Unidades Básicas de Producción Cooperativa de la provincia de Pinar del Río y su impacto en el desarrollo local. El impacto que se logra por la introducción y/o generalización de los resultados es alto, avalado por el criterio de los clientes y los efectos obtenidos a nivel empresarial, territorial y nacional⁷³.

También en la Universidad de Pinar del Río, el Departamento de Derecho viene ejecutando desde 2013 un proyecto de investigación contratado con la Delegación de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en la provincia, que bajo el título «Bases teóricas para la efectiva expansión jurídica de la cooperativa hacia otros sectores de la economía nacional además del agropecuario», ofrece algunos resultados destinados a este fin. Entre ellos una tesis de doctorado en ejecución y comprometida para su defensa en 2016; 2 tesis de grado ya defendidas y otras dos en proceso de elaboración; 15 artículos científicos publicados en libros o revistas nacionales e internacionales y 16 conferencias o ponencias presentadas en eventos científicos celebrados en el país o en el extranjero.

Acciones como estas evidencian el papel de las universidades en el despertar de las Ciencias Jurídicas en torno al Derecho Cooperativo en Cuba. No obstante, el desarrollo institucional que las cooperativas necesitan está lejos de alcanzarse. Para ello, los proyectos de investigación aún deben ganar en integración e interdisciplinariedad.

Los avances científicos en torno a las cooperativas, resultantes de acciones que coordinan —o en las que intervienen las universidades— se evidencian también en el número y la calidad de las publicaciones especializadas.

⁷² 1) Proyecto Empresarial: El Balance y Auditoría Social en las Cooperativas de Producción Agropecuaria y Unidades Básicas de Producción Cooperativa; y 2) Proyecto Empresarial. Estrategia de Formación y Capacitación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa en la Provincia Pinar del Río. *Vid.* CEDECOM: Informes de Balance Anual del Trabajo Científico Técnico y de Posgrado de 2013 y 2014, disponibles en el Centro.

⁷³ Se crean 42 nuevos puestos de trabajo; se introducen 4 nuevos servicios; aumenta la producción en un 15% y se diversifica; aumenta la productividad del trabajo en un 15%; se reparan 41 viviendas y se construyen 22. *Vid.* CEDECOM: Informe de Balance Anual del Trabajo Científico Técnico y de Posgrado de 2014, disponible en el Centro.

Si bien hasta iniciado el proceso de actualización del modelo socio-económico nacional eran escasas, desde 2012 comienzan a ser más frecuentes y de mayor visibilidad, tanto que las editoriales nacionales las incluyen en sus planes. Tal es el caso de Piñeiro, C. (compiladora): *Cooperativismo y Socialismo. Una mirada desde Cuba*. Ed. Caminos, La Habana, 2012, donde se compilan trabajos de varios profesores-investigadores de varias universidades del país; Fernández, L.A.: *La cooperativa. Bases para su legislación en Cuba*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2012; y, más recientemente, a partir de la compilación de las tesis de la última edición de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas de FLACSO, se consiguió un libro digital que las contiene: Díaz, B.: *Cooperativas y sociedad: un enfoque múltiple*, Ed. Universitaria, La Habana, 2015, una afortunada experiencia de relación entre los procesos de formación e investigación.

En el mismo sentido destaca el lanzamiento en 2013 de la Revista Cooperativismo y Desarrollo (COODES) del CEDECOM en la Universidad de Pinar del Río, que con una política de acceso abierto, frecuencia semestral y un formato digital, ya cuenta con seis números publicados⁷⁴.

En cuanto a los eventos científicos, también exhibe este Centro de Estudios la Convención Internacional COOPERAT, que se celebra cada dos años y que en 2015 desarrolló su XII Edición. Es un evento científico que no solo ofrece un espacio de intercambio docente, sino que además se concibe para la socialización de buenas prácticas en cooperativismo.

En el presente año 2015, la Universidad de Pinar del Río, a través de otro de sus centros de estudio, el de Gerencia, Desarrollo Local y Turismo (GEDELTUR), ha abierto un nuevo espacio para el intercambio científico, esta vez con una perspectiva más sistémica. Se trata del I Taller Internacional de Economía Social y Solidaria, que se insertó en el Congreso Internacional de Marketing, Desarrollo Local y Turismo (MARDELTUR). En este evento se consiguió involucrar no solo a profesionales de este sector, sino además a los encargados de la formulación de políticas públicas, programas y proyectos vinculados a la economía social y solidaria, lo cual ofrece un voto favorable para su impacto social.

Estos resultados —entre otros— significan un paso importante en pos de la consolidación de las bases teóricas que Cuba necesita para impulsar la evolución y expansión del movimiento cooperativo nacio-

⁷⁴ Vid. <http://www.coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes>

nal. No obstante, las dificultades que viene confrontando este proceso dejan ver que el impacto de las universidades aún resulta insuficiente⁷⁵.

III. A modo de conclusiones

A partir del análisis del proceso universitario de investigación en materia de cooperativas y de su impacto social en los tres países, puede concluirse que el ambiente de las investigaciones universitarias es favorable, no obstante debe señalarse que:

- Es necesario aumentar la oferta académica con salida hacia la investigación, en especial a nivel doctoral (España está más avanzada en este sentido), pues por su profundidad es donde mejor se pueden complementar los procesos universitarios docente y de investigación.
- Debe trabajarse en función de la consolidación de las redes de intercambio entre los centros de investigación universitarios, a fin de reforzar la especialización por líneas de investigación, favoreciendo la complementariedad y evitando las reiteraciones. La dispersión limita el impacto social de los mejores resultados.
- Se demanda mayor relación con el sector cooperativo, de modo que los trabajos de investigación se dirijan a satisfacer sus verdaderas necesidades. En este aspecto Cuba ofrece elementos positivos que merecen ser tenidos en cuenta, en tanto la mayor parte de las investigaciones que se producen en las universidades, parten de proyectos interesados por una contraparte que demanda soluciones a sus problemas y se compromete con la introducción de los resultados que se obtienen; además de la política de generalización de resultados positivos que se impone por el Estado.

⁷⁵ «...se mantiene en marcha el proceso experimental de creación de cooperativas no agropecuarias, el que tiene como prioridades consolidar el funcionamiento de las existentes y seguir avanzando de manera gradual en la constitución de nuevas cooperativas, sin repetir las distorsiones ya identificadas.» Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del V Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 15 de julio de 2015, (Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado). Consultado en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/07/15/raul-castro-se-ha-revertido-la-tendencia-a-la-desaceleracion-de-la-economia-cubana-fotos-y-video/>, el 16 de julio de 2015.

— Las publicaciones y los eventos científicos sobre la especialidad han ido ascendiendo en calidad y cantidad. Sin embargo, es necesario que funcionen como elementos de retroalimentación, garantizándose que su impacto se concrete en la evolución del sector cooperativo. Para conseguirlo, debe incidirse con estas acciones en quienes elaboran y ejecutan las políticas públicas destinadas a las cooperativas. Contar con un sitio (físico y web) que funcione como referente contribuye decisivamente en este sentido.

IV. Bibliografía

- ARELLA, F.: «El papel de las universidades privadas» en Universidad y Empresas Cooperativas. Conclusiones del Pre-Congreso Argentino de las Cooperativas, 30 de julio de 2012 en Documento elaborado por VUOTTO, M. y VERBEKE, G. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- BAKAIKOA AZURMENDI, B: «Los institutos y centros de investigación en economía social como elementos de promoción y coordinación científica. Presente y futuro de la economía social», Encuentro Nacional de Institutos y Centros Universitarios de Investigación en Economía Social, Universidad Politécnica de Valencia, 2003.
- BASAÑES, C.: Programa de Trabajo de Investigación Universitaria sobre Cooperativas, consultado en http://www.cooperar.coop/sites/default/files/documentos/cooperar-cooperativismo_e_investigacion_universitaria.pdf, el 11 de marzo de 2015.
- CASTRO RUZ, R: Discurso en la clausura del V Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 15 de julio de 2015, (Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado), consultado en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/07/15/raul-castro-se-ha-revertido-la-tendencia-a-la-desaceleracion-de-la-economia-cubana-fotos-y-video/>, el 16 de julio de 2015.
- CEDECOM: Informes de Balance Anual del Trabajo Científico Técnico y de Posgrado de 2013 y 2014, disponibles en el Centro.
- CHAVES, R.; MONZÓN, J. L. y SAJARDO, A.: «La investigación universitaria en Economía Social en España. Tres decenios de actividad científica vistos a través de las Tesis Doctorales», IUDESCOOP, Universidad de Valencia, 2004.
- CHAVES ÁVILA, R. y SANCHIS PALACIO, J. R.: «La docencia en Economía Social y Cooperativas: bases para la innovación educativa en los programas de postgrado europeo», en Revista de Innovación Educativa, Universidad de Valencia, enero-junio de 2011.
- CONFECOOP: «Movimiento cooperativo lanza plan para una década», publicado en <http://confecoop.coop/index.php/147-ano-internacional/boletin-2012-al-dia?start=36>, consultado el 12 de febrero de 2015.

- JULIÁ IGUAL, J. F.: *La Docencia e Investigación en Economía Social en España*, Ponencia presentada en Mesa Redonda La Investigación y la Docencia de la Economía Social en España, en XV Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, CIRIEC-España, Santander, 26 de septiembre de 2014, consultada en www.ciriec.es/wp-content/uploads/2014/12/ponencia-Juan-Julia-ok.pdf, el 20 de junio de 2015.
- JULIÁ IGUAL, J. y GARCÍA MARTÍNEZ, G.: «Red Española de la docencia e investigación de la economía social», en BURGOS ROSADO, L. y MORGADO PANADERO, P.: (Dir.): *Economía Social y Cooperativismo*, 2006, pp. 297-314.
- LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G.: Ponencia presentada en Mesa Redonda sobre la Investigación y la Docencia de la Economía Social en España, en XV Congreso de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, CIRIEC-España, Santander, 26 de septiembre de 2014, consultada en <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2014/12/ponencia-Gustavo-Lejarriaga-ok.pdf>, el 20 de junio de 2015.
- LEVIN, A y Verbeke, G.: «Estado de la investigación sobre cooperativas: Trabajos sobre el cooperativismo argentino publicados en revistas especializadas», en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N.º 43, CIRIEC-España, pp. 23-39.
- MARTÍNEZ PORTA, L.: «La Universidad como agente de desarrollo local», Cuadernos de CLASPO, N.º 6, Buenos Aires, 2006.
- VERBEKE, G. y VUOTTO, M.: *¿Qué nos dice la investigación sobre el desarrollo de la empresa cooperativa en Argentina?*, 2014, estudio facilitado por las autoras.
- VUOTTO, M., VERBEKE, G. & ACOSTA, M. C.: «La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas», Encuentro Pre-Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, consultado en <http://www.cac2012.coop/wp-content/uploads/2012/07/La-investigaci%C3%B3n-en-cooperativismo.pdf>, el 10 de mayo de 2015.

V. Legislación

- Ley N.º 24.521/1995. Ley de Educación Superior, consultada en http://www.me.gov.ar/spu/legislacion/Ley_24_521/ley_24_521.html, el 15 de julio de 2015.
- Resolución SPU N.º 4663 de 29 de diciembre de 2014, consultado en http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/RSPU_4663-14.pdf, el 4 de mayo de 2015.
- Decreto-Ley No. 323 «De las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación»; Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 37 Extraordinaria de 29 de agosto de 2014.
- Ley Orgánica de Universidades, 6/2001, BOE N.º 307, de 24 de diciembre de 2001.